



La Floresta, 12 de agosto de 2025.

RESOLUCIÓN N° 170/2025

Acta 020/2025

VISTO: Que en la feria vecinal de **LA FLORESTA**, hay varios feriantes que según informa la funcionaria que controla asistencias, han dejado de concurrir a los puestos, sin haber presentado justificaciones.

CONSIDERANDO:

- I) Que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos.
- II) Que este Municipio no cuenta con MTL.
- III) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 020/25, de fecha 12 de agosto de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

I) Disponer la baja de los permisos otorgados en la feria de La Floresta, por motivo de inasistencias injustificadas, según listado aportado por la Oficina de Ferias del Municipio:

SUSANA RODRÍGUEZ -EXP - 2021-81-1290-00699 - C.I. 3121191-5 - COD - 1081442

GABRIELA RODRÍGUEZ - EXP- 2020-81-1290-00235 - C.I. 4321184-6 -COD - 1081338

LESLIE AÑAÑA - EXP- 2018-81- 1290-00267 - C.I 2553066-8 - COD - 1081446

HAYDEE ALVARIZA - EXP- 2023-81-1290-00182 - C.I. 3402008-2 - COD- 1081542

WALTER FERÁNDIZ - EXP- 2024-81-1290-00245 - C.I. 4426547-8 - COD - 1081048

JESÚS RODRÍGUEZ - EXP- 2023-81-1290-00262 - C.I. 2618534-3 COD - 1081407

RUBEN COLLAZO - EXP - 2023-81-1290-00317 - C.I. 1821648-3 COD - 1080986

RAQUEL GÓMEZ - EXP- 2024-81-1290-00149 - C.I. 3078516-5 - COD - 1081766

ÁLVARO MARTÍNEZ - EXP- 2024-81-1290-00171 - C.I. 1743780-6 - COD - 1081761

II) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Dirección General de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta. Notifíquese.



Anacalara de los Santos
Alcaldesa



Rosana Corbo
Concejala

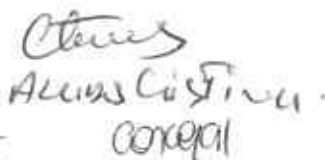
Veronica Maurente
Concejala

Vicente Amicone
Concejal

Milton Umpierrez
Concejal



DANIEL LONDE
Concejal



ALEXIS CISTERNA
Concejal

